

Los Postgrados de la E.A.N.

SARA CECILIA
RAMIREZ DE OSORIO *

El nacimiento de los Postgrados en el país se da por una necesidad en el desarrollo, pero esta necesidad no se da aisladamente, corresponde a un modelo de los países avanzados, en el caso de Colombia los títulos y estudios superiores siguen el modelo norteamericano de "Master" y "Doctorado".

Los estudios de Postgrado en el país aparecen a partir de 1950 y los ofrecen las universidades de acuerdo a su responsabilidad social, pero desde la expedición del Decreto 080/80 que reglamenta, define características y da normas de la educación superior, los Postgrados deben ser autorizados por el ICFES.

Los cursos de educación continuada, de extensión o permanente no tienen las características de los estudios de Postgrados definidos en el Decreto 080/80, son una continuación de los de Pregrado y por lo tanto su administración depende directamente de la facultad.

Los estudios a nivel de Postgrado deben distinguirse por su calidad académica, por la búsqueda de soluciones al desarrollo del país.

El profesional que no está formado en el ámbito de la investigación no sabe como vincular la realidad y los elementos teóricos aprendidos en textos de países desarrollados. De allí que en los Postgrados se debe hacer énfasis en el Trabajo del Estudiante, en la búsqueda del conocimiento, su aplicación y vinculación con la realidad.

Este espíritu de investigación no debe ser un trabajo bibliográfico, sin análisis, sin adaptación, debe buscar un acercamiento con el entorno social que presente so-

luciones posibles a la problemática del país.

En este momento el país ya cuenta con un buen número de egresados de los programas que ofrecen las universidades colombianas y algunos países vecinos, envían a sus docentes y profesionales a realizar sus estudios de postgrado en Colombia.

El desarrollo en los Postgrados se ha dado a nivel de especialización y maestría, sin alcanzar aún el nivel de doctorado. Sólo un programa, el de genética tiene este nivel por cuanto requiere de un alto grado de investigación.

El Decreto 080/80 determina las modalidades educativas en Colombia así:

- Formación intermedia profesional
- Formación tecnológica
- Formación universitaria
- Formación Avanzada o de Postgrado

Define la Educación Avanzada o de Postgrado: "Formación Avanzada tiene como objeto la preparación para la investigación y para la actividad científica o para la especialización. La investigación constituye el fundamento y ámbitos necesarios de esta modalidad. Los programas de especialización conducen a un perfeccionamiento en la misma profesión o áreas afines".

Es dentro de este marco legal y de desarrollo de los Postgrados donde la Escuela de Administración de Negocios ha diseñado y puesto en marcha las especializaciones, enmarcadas en el ámbito de la administración, campo en el cual se ha venido trabajando alrededor de 20 años, especialización en Administración de Obras Civiles y Especialización en Administración Financiera.